*"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"*

**Nota de Prensa Nº 268/OCII/DP/2018**

***Ante denuncia de caso de explotación sexual registrado en redes sociales***

# AUTORIDADES Y CIUDADANÍA DEBEN MANTENER ACTITUD VIGILANTE ANTE CASOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL A TRAVÉS DE REDES SOCIALES

Ante la reciente denuncia de explotación sexual contra menor de edad a través de las redes sociales, acaecida en Ica, la Defensoría del Pueblo exhorta a las autoridades y a la ciudadanía en general a estar vigilantes respecto a la circulación de ofertas vinculadas a actividades sexuales por parte de niños, niñas y adolescentes en las redes sociales, en la medida que estas configuran una forma intolerable de explotación sexual.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir sin violencia y a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, así lo resaltó la adjunta para los Derechos de la Niñez y Adolescentes de la Defensoría del Pueblo, Matilde Cobeña.

Por tal motivo, la institución insta a la ciudadanía a realizar todos los esfuerzos para prevenir y denunciar, como en el presente caso, cualquier situación de explotación sexual o laboral, divulgada a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

La Defensoría del Pueblo reconoce la pronta e inmediata intervención de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público ante la última denuncia realizada. Finalmente, exhorta a que en este y en el total de casos se realicen las diligencias de manera prolija e inmediata a fin de determinar las responsabilidades penales de quienes cometen este delito y reciban las sanciones que corresponden.

**Lima, 26 de julio de 2018**